

**PLAN CONTINGENTE**

A continuación se detallan una serie de pasos, en caso de que se presenten fallas en los sistemas informáticos del INSTITUTO y que no permitan una adecuada inclusión de la información relacionada con el servicio contratado.

- A.** Una vez que se determine una falla en el sistema, y hayan transcurrido más de 10 minutos y menos de 15 minutos, el personal técnico asignado al servicio, deberá reportar al supervisor del INS la inconsistencia presentada.
- B.** El supervisor del INS, verificará a lo interno, la duración de la falla y comunicará lo correspondiente, así como la orden para activar el plan contingente.
- C.** Si el Supervisor del INS activa el Plan Contingente, el personal técnico asignado a la prestación del servicio deberá utilizar el Anexo N° 6 "Formulario Avalúo Manual" , en cual deberá detallar la siguiente información:
1. Nombre del usuario que realiza la estimación.
  2. Centro de inspección donde se realiza la estimación de daños.
  3. Fecha y hora en que se realiza la estimación de daños.
  4. Información del Propietario.
  5. Información del automotor.
  6. Nombre del taller de reparación (si el cliente ya lo dispone).
  7. Anotar las exclusiones u observaciones particulares encontradas en el proceso de estimación de daños.
  8. Descripción de la labor a realizar.
- D.** En el espacio correspondiente a la "Descripción de la labor a realizar" señalado en el punto anterior, el técnico deberá anotar el nombre completo de la(s) pieza(s) que presenta daños y en las casillas de la derecha de la hoja debe anotar el tiempo necesario, de acuerdo con la experiencia del técnico, para realizar las labores correspondientes a dicha pieza, según detallamos a continuación:
- D/M-----"Desmontar y montar", Corresponde a la labor de desmontar y volver a montar una pieza destinada a reparar en el vehículo.
- D/C-----"Descolocar y Cambiar" Corresponde a la labor de desmontar una pieza para sustituir.
- Rep-----"Reparar" Corresponde al tiempo necesario para reparar la pieza descrita en labores a realizar.
- Pint-----"Pintura" Corresponde al tiempo necesario de aplicación de pintura a la pieza descrita ya sea para reparación o sustitución.
- E.** Una vez restablecido el sistema, el personal técnico del prestatario del servicio, dispondrá de un plazo máximo de un día hábil para la inclusión del avalúo en el sistema de estimación designado por el INSTITUTO.

## INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS



Hecho por:				Fecha:				
Lugar:				Hora:				
Propietario:			Tel:		Taller:			
Correo electrónico:								
Placas:		VIN:			Motor:			
Marca:		Modelo:		Serie:		Estilo:		
Año:		Km. / Millas:		Color:		Estado:		
Capacidad:		Transmisión:		Tracción:		Combustible:		
Extras:	A/A D/H V/E CD 4WD AWD ABS DVD			Pintura:	Mono / Bi / Tri / 2 Tonos		Fotos:	Video:

Exclusiones u Observaciones

Nº	Descripción de la labor a realizar	D/M	D/C	Rep	Pint
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					